

RIO GALLEGOS, 14 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.361/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra el Acuerdo del Consejo de Unidad N° 555 de fecha 21 de septiembre de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se avala la propuesta presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales para la substanciación de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos en carácter ordinario dependientes del citado Departamento, la cual está conformada por los cargos pendientes del Contrato Programa y los nuevos cargos a convocar, los cuales son financiados con fondos propios según Anexo I, los cargos interinos de personal docente que no ha concursado en las convocatorias efectuadas oportunamente y destinados a cambios de Categoría según Anexo II y los cargos de carácter efectivo para la Promoción de Categorías;

QUE la Secretaría General Académica ha observado varios errores en el citado instrumento legal;

QUE atento a ello obra Nota N° 869/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicitando la modificación parcial de dicha norma, en el Anexo I donde dice "... Código de Identidad 10122 Categoría y Dedicación Adjunto Simple - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Nuevas Tecnologías...", debe decir "...Código de Identidad 10122 Categoría y Dedicación Adjunto Simple Área: Comunicación - Orientación: Teorías de la Comunicación...", y donde dice "...Código de Identidad 10243 Categoría y Dedicación Ayudante Simple - Orientación: Teoría Didáctica...", debe decir, "...Código de Identidad 10243 Categoría y Dedicación Ayudante Simple - Orientación Organización y desarrollo curricular...", y en el Anexo II donde dice "... Categoría Asistente - Dedicación Parcial - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Comunicación Audiovisual - Código 5-46-1-3-2 ...", debe decir "...Categoría Asistente - Dedicación Parcial - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Código 5-46-1-2-2;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

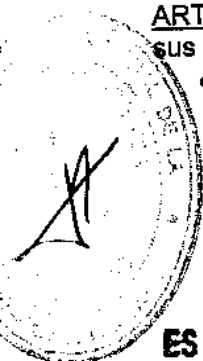
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 555 de fecha 21 de Septiembre en sus Anexos I y II respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

- en el Anexo I donde dice "... Código de Identidad 10122 Categoría y Dedicación Adjunto Simple - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Nuevas Tecnologías...", debe decir "...Código de Identidad 10122 Categoría y Dedicación Adjunto Simple Área: Comunicación - Orientación: Teorías de la Comunicación...", y donde dice



ES FOTOCOPIADO ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 14 OCT 2009

552

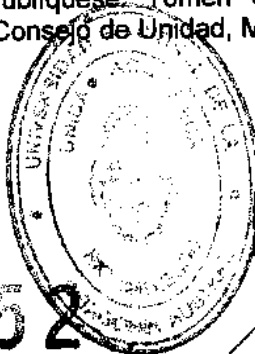


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

///-2-

"...Código de Identidad 10243 Categoría y Dedicación Ayudante Simple - Orientación: Teoría Didáctica...", debe decir, "...Código de Identidad 10243 Categoría y Dedicación Ayudante Simple - Orientación Organización y desarrollo curricular...", y en el Anexo II donde dice "... Categoría Asistente - Dedicación Parcial - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Comunicación Audiovisual - Código 5-46-1-3-2 ...", debe decir "...Categoría Asistente - Dedicación Parcial - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Código 5-46-1-2-2.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO
SECRETARIO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

552

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...14 OCT. 2009...



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG